



**DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA
IV DISTRITO ELECTORAL**

morena
La esperanza de México

XVII LEGISLATURA

“2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.”
“2025, AÑO DEL PADRE FRANCISCO EUSEBIO KINO”.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

C. DIP. MARIA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO.
PRESIDENTA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR.

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

CC. REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE
DAN DIFUSIÓN A LAS ACTIVIDADES DE ESTE H. PODER
LEGISLATIVO.

AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito **SERGIO GULUARTE CESEÑA**, en mi carácter de Diputado representante del Cuarto Distrito Local Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido **MORENA** en la Décima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me otorgan el artículo **57** fracción **II** de la Constitución Política y el artículo **100** fracción **II** de la Ley Orgánica del Poder Legislativo ambos ordenamientos jurídicos del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, respetuosamente ante esta Asamblea Popular, presento la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE CREA Y ESTABLECE EL TORNEO DE PESCA DEPORTIVA “COPA LEGISLADORES”**, al tenor de la siguiente:



DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA IV DISTRITO ELECTORAL

morena
La esperanza de México

XVII LEGISLATURA

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La pesca deportiva representa una de las actividades económicas, turísticas, deportivas y culturales más importantes para nuestra querida Baja California Sur. Sudcalifornia es reconocida internacionalmente por la riqueza y calidad de sus mares, así como por los torneos de pesca que se organizan en los distintos municipios, generando importante derrama económica y dinamismo social.

Con el propósito de fortalecer esta identidad y la vinculación del Poder Legislativo, en el mes de agosto de 2025, se llevó a cabo por primera vez el torneo de pesca deportiva denominado “Copa Legisladores”, dentro del Serial de Torneos del Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR) en esta Ciudad de La Paz. Este torneo representó un esfuerzo institucional sin precedentes, este torneo de pesca permitió al Congreso del Estado participar activamente en la promoción del deporte, la convivencia y la identidad con la comunidad.

Este evento marcó un precedente histórico para el Poder Legislativo, al permitir su participación directa en un proyecto deportivo, social y comunitario con impacto estatal.

La primera edición de la “Copa Legisladores 2025”, resultó un éxito sobresaliente, reflejado en:

1. La amplia participación de pescadores, ciudadanos y familias sudcalifornianas,
2. La importante bolsa generada gracias a la inscripción y apoyo de la comunidad, y
3. La sólida aceptación social del torneo.

Uno de los logros más significativos e importantes fue el impacto social directo. Gracias a los recursos generados por el torneo, fue posible otorgar apoyos económicos a dos instituciones fundamentales de La Paz, como son:



DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA IV DISTRITO ELECTORAL

morena
La esperanza de México

XVII LEGISLATURA

- El CET del Mar de La Paz.
- El Refugio para Mujeres Violentadas del Municipio de La Paz.

Estos apoyos consolidaron el carácter social de la “Copa Legisladores”, y demostraron su capacidad para convertirse en un instrumento permanente de fortalecimiento a la comunidad, educación, equidad de género y bienestar social, y demostraron que dicho Torneo de Pesca no solo representa un espacio deportivo, sino un programa capaz de generar beneficios tangibles en educación, deporte y desarrollo social. Asimismo, demostró ser un instrumento de fortalecimiento institucional y de cercanía del Poder Legislativo con los habitantes de Sudcalifornia a los que sirve.

En virtud de los resultados alcanzados y de su impacto positivo, consideramos indispensable establecer mediante Decreto que la “Copa Legisladores” sea un evento permanente del Congreso del Estado, asegurando su consolidación como política pública deportiva, turística y social.

Para ello, se propone:

1. Crear la Copa Legisladores como un torneo permanente del Poder Legislativo.
2. Celebrarlo anualmente.
3. Integrarlo de manera formal al Serial de Torneos del FONMAR.
4. Establecer que el torneo será itinerante, realizándose cada año en uno de los cinco municipios del Estado, bajo un esquema rotativo.
5. Ordenar que el Congreso del Estado, prevea en su Presupuesto de Egresos los recursos suficientes para su organización, premios, seguridad, logística, difusión, infraestructura, servicios y demás conceptos indispensables para la realización del torneo
6. Designar a un Comité como la instancia responsable de organizar, dirigir y coordinar el torneo de manera anual.



**DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA
IV DISTRITO ELECTORAL**

morena
La esperanza de México

XVII LEGISLATURA

La itinerancia permitirá que la población de todos los municipios de la entidad, se beneficien del torneo, fortaleciendo la identidad regional, generando derrama económica local y promoviendo un equilibrio territorial en eventos deportivos impulsados por el Congreso del Estado.

Por las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,

DECRETA:

SE CREA Y ESTABLECE EL TORNEO DE PESCA DEPORTIVA DENOMINADO “COPA LEGISLADORES”.

UNICO. - Se crea y establece el Torneo de Pesca Deportiva denominado “**Copa Legisladores**”, para quedar como sigue:

ARTICULO PRIMERO. - Se crea el torneo de pesca deportiva denominado “Copa Legisladores”, como un evento oficial, permanente e itinerante del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

ARTICULO SEGUNDO. - “La Copa Legisladores”, se realizará anualmente, y la cual se organizará por parte del Congreso del Estado de Baja California Sur, en coordinación con el Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR).

Este torneo formará parte del Serial de Torneos de Pesca Deportiva del FONMAR y se desarrollará como un evento itinerante, celebrándose cada año en uno de los cinco municipios del Estado de Baja California Sur, conforme al orden de rotación que determine El Comité Organizador de la “Copa Legisladores”.

ARTICULO TERCERO. - El Congreso del Estado de Baja California Sur, deberá prever cada año en su Presupuesto de Egresos los recursos suficientes y debidamente etiquetados para financiar la organización,



DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA IV DISTRITO ELECTORAL

morena
La esperanza de México

XVII LEGISLATURA

logística, premiación, seguridad, difusión, infraestructura, servicios y demás conceptos indispensables para la realización del torneo.

ARTICULO CUARTO. - Para la organización, coordinación, supervisión y conducción del torneo, se crea El Comité Organizador de la “Copa Legisladores”, integrado de la siguiente manera:

1. La Diputada o el Diputado que presida la Comisión Permanente de Asuntos Laborales y de Previsión Social, quien fungirá como Presidenta o Presidente del Comité Organizador.
2. La Diputada o el Diputado que presida la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
3. La Diputada o el Diputado que presida la Comisión Permanente de Asuntos Comerciales y Turísticos.
4. Las Diputadas y los Diputados que integren la Comisión Permanente de Pesca y Acuacultura.

El Comité Organizador tendrá las atribuciones siguientes:

- A). - Elaborar los lineamientos a que este deberá sujetarse y el Programa del Torneo en cada edición en particular;
 - B). - Determinar la sede municipal del torneo de cada año;
 - C). - Coordinar la logística con las áreas administrativas y presupuestales del Congreso.
-
- D). - Celebrar convenios de colaboración con autoridades municipales, Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR), Ayuntamientos y otras instituciones públicas o privadas.
 - E). - Rendir un informe anual al Pleno del Congreso del Estado de Baja California Sur, sobre los resultados del torneo.



XVII LEGISLATURA

F). - Supervisar el desarrollo del torneo en todas sus fases.

G). - Rendir informe anual al Pleno del Congreso del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. - El Congreso del Estado de Baja California Sur, podrá celebrar convenios de colaboración con autoridades federales, estatales, municipales, instituciones educativas, organizaciones deportivas, cámaras empresariales, clubes de pesca y entidades privadas o sociales, con el fin de fortalecer la operación, difusión, financiamiento complementario y alcance social del torneo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO. – Dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Pleno del Congreso del Estado de Baja California Sur, deberá designar formalmente a las Diputadas y Diputados integrantes del Comité Organizador.

TERCERO. - El Comité Organizador de la “Copa Legisladores”, deberá emitir, dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, los lineamientos para:

- La organización anual del torneo;
- El modelo itinerante, y
- El orden de rotación municipal.

CUARTO. - Los recursos presupuestales previstos en este Decreto deberán incluirse por primera vez en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato siguiente a su entrada en vigor.

QUINTO. - Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto



**DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA
IV DISTRITO ELECTORAL**

morena
La esperanza de México

XVII LEGISLATURA

DADO EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA

REPRESENTANTE POPULAR POR EL IV DISTRITO LOCAL ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA EN LA DECIMA SEPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE CREA Y ESTABLECE EL TORNEO DE PESCA DEPORTIVA “COPA LEGISLADORES”,